

Quito, 20 de marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS INFORMATICOS Y DE MOVILIDAD OPTIMOVILIDAD S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, según el Art. 234 y 231 numerales 2-3 y 4 y por designación de Junta General donde fui designada Comisario Principal; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Revisión de una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

He realizado un control de forma continua del desenvolvimiento general de la Compañía, informando oportunamente al señor Gerente, por su intermedio al señor Presidente y al señor Contador, las novedades encontradas en su momento y las cuales han sido acogidas y mejoradas.

En Contabilidad he revisado cada uno de los comprobantes de ingresos y egresos verificando sus sustentos con los que fueron registrados contablemente, demostrando el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, El cierre del Ejercicio Económico 2015 fue entregado en primera instancia el día 03 de marzo del 2016 el mismo que conoció el directorio el 20 de marzo del 2016, decidiendo que se convoque a junta general para su conocimiento y aprobación, lo más pronto posible.

Dentro de las operaciones realizadas por las gestiones administrativas y al no mantener actividad operativa, el Balance presenta únicamente el valor de los US\$ 800,00 con los cuales fue constituida

La documentación se encuentra archivada en carpetas con su respectiva identificación, facilitando el trabajo.

El Presupuesto para el período 2016 de la empresa deberá basarse en cifras propuestas y metas justas para cumplirse.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos administrativos y operativos, la situación financiera de Compañía al 31 de Diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

LOS LIBROS SOCIALES Actas de Junta Generales Extraordinarias y Junta General Universal que se encuentran archivadas y firmadas legalmente, Actas de Directorio que se verifico que no se realizaron en el año las mismas que se han abierto un archivo para que cuando existan se archiven y se firmen legalmente.

Carpeta de conciliación bancarias mensualizada se encuentra legalmente archivada junto con el estado del banco.

Libro de títulos y acciones de los socios a Diciembre de 2015 se encuentran archivadas, legalizadas en la Superintendencia de Compañías

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía debe elaborar reglamentos internos y normas de procedimientos para cada uno de los departamentos Operativo y Administrativo, actualizar los Activos Fijos de la empresa, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

La empresa al cierre del presente ejercicio no ha contratado a ninguna persona y/o trabajador, por lo que ha cumplido con el ministerio de relaciones laborales en cuanto a contratos, actas de finiquito y beneficios sociales de sus trabajadores aplicando el código de trabajo.

RECOMENDACIONES:

- Gestionar la consecución de ingresos para un mejor manejo del presupuesto.
- Determinar con cuantas cuentas bancarias se opera.
- Actualizar la información de activos fijos.
- Poner en marcha la compañía de manera operativa
- Contratar personal que maneje las diferentes áreas de la compañía

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval outline. The signature appears to read "Freddy Velásquez".

Sr. Freddy Velásquez

COMISARIO PRINCIPAL DESIGNADO